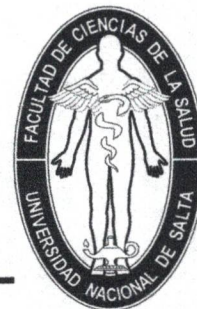




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

486-21

10 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.301/18

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, mediante la cual solicita la modificación de la Resolución -CD- N° 427/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica solicita modificar los nombres debido a un error involuntario en el despacho emitido a fojas 48.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio toma conocimiento y solicita continuar con el tramite correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Rectificar el error material producido la Artículo 2°, Resolución -CD- N° 427/21, quedando redactado de la siguiente manera:

Dejar establecido que el tribunal quedará constituido de la siguiente manera:

Titulares:

- Mgs Florencia BORELLI
- Mgs. Gabriela BARTOLOTTTO
- Mgs. Hebe ROJO

Suplentes:

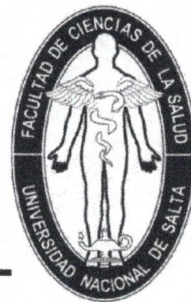
- Mgs. Silvia SÁNCHEZ
- Mgs. Rita VELASQUEZ

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Med. Rosana Elizabeth MIRANDA, Mgs. Andrea CRAVERO (Directora), Dirección



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

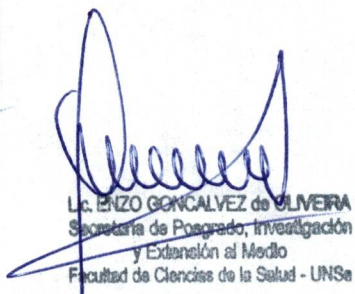


RESOLUCION -D- N° **486-21**

Salta, **10 DIC 2021**
Expediente N° 12.301/18

General Administrativa Académica y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC
MA



Lc. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa